

ALIRIO OCTAVIANO SOLORZA GONZALEZ

ABOGADO TITULADO

Carrera 8. No. 18-27. Oficina 201. Teléfono CÉ: 3203084141. Bogotá D. C. Correo Electrónico:
alirio.solorza@gmail.com

SEÑORA

JUEZ 14 LABORAL DEL CIRUITO DE BOGOTA D.C.

SISTEMA DE ORALIDAD

BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL

RADICADO No. 11001310501420210025300

D/TE: GLADYS GALLEG0 GIRALDO

D/DO: EDIFICIO RESIDENCIAS EL PASAJE.

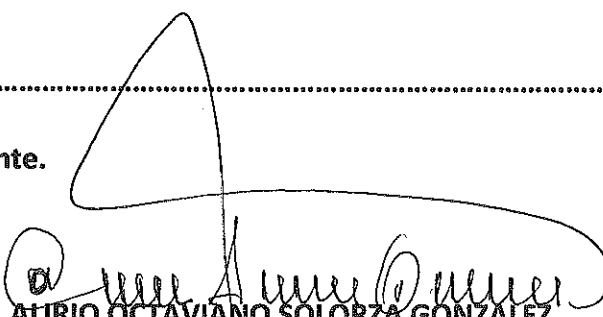
ALIRIO OCTAVIANO SOLORZA GONZALEZ, obrando como apoderado judicial,
de Gladys Gallego Giraldo, comedidamente presento la liquidación del crédito, así:

1.- Capital:

- a) \$737.717, por concepto de salarios.
- b) \$3.225.064.86, por concepto de cesantías.
- c) \$352.390, por concepto de intereses a las cesantías.
- d) \$3.225.064.86, por concepto primas de servicio.
- e) \$1.638.511, por concepto de vacaciones.
- f) \$2.707.694.12, por concepto de indemnización por despido injusto.
- g) \$37.328.470.08, por concepto de sanción moratoria por el no pago de salarios y prestaciones sociales del (5) de septiembre del año 2017 a (30) de octubre del año 2021.

TOTAL, CAPITAL.....\$49.214.911.92

Señora Juez, atentamente.



ALIRIO OCTAVIANO SOLORZA GONZALEZ

C. C. 17.162.724 de Bogotá.

T. P. No. 12344 del C. S. de la J.

22-10/2021.